

VISTO:

La Nota N° 1320/99 la Dirección de Personal mediante la cual informa que corresponde la elaboración de una norma legal como excepción a los cupos establecidos en los Decretos N° 0521/96 y 0951/96, que autorice la liquidación de las horas extras realizadas durante el mes de junio de 1999, por el personal dependiente de la Dirección General de Defensa Civil -Coordinación General- de la Secretaría General y de Coordinación (Registro N° 528-99 de la Dirección de Despacho); y

CONSIDERANDO:

Que luce Nota N° 66/99 del señor Coordinador General por la cual adjunta Notas N°s. 153, 156 y 157 de la Dirección General de Defensa Civil detallando las horas extras efectuadas por los distintos agentes;

Que es necesario el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

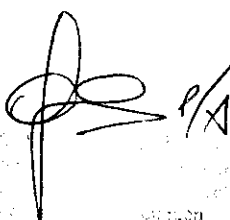
**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD
DE NEUQUÉN A CARGO DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL**

DECRETA:

Artículo 1º) AUTORIZAR en carácter de excepción a los cupos establecidos por Decretos ----- N°s. 0521/96 y 0951/96, la liquidación de las horas extras realizadas durante el mes de junio de 1999, por el personal dependiente de la Dirección General de Defensa Civil -Coordinación General- de la Secretaría General y de Coordinación; de acuerdo al siguiente detalle:

L.P. N°	Apellido y Nombre	horas 50%	horas 100%
4885/0	Ramírez Carlos	35	8
6536/0	Ricard Raúl	29	--
7375/0	Farias Fabián	2	--
4558/0	Tripailao Francisco	11	--
7401/0	Cortez Daniel Adolfo	91	--.-

...2º///


P/A
SECRETARÍA GENERAL Y DE COORDINACIÓN
DIRECCIÓN DE DESPACHO
DIRECCIÓN DE PERSONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE DEFENSA CIVIL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y DEPORTES
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO ECONÓMICO
DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO
DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ZONAS DE INTERÉS ESPECIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ZONAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL

///...2º

Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la Partida
----- respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

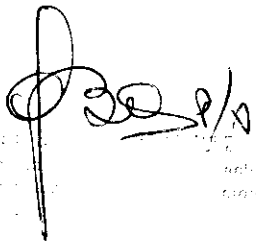
Artículo 3º) TOME conocimiento la Dirección de Personal a los efectos que estime
----- correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de
----- Ecomía y Obras Públicas, y General y de Coordinación.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al Centro
----- de Documentación e Información Municipal, y oportunamente
ARCHÍVESE.-
MEE.-

ES COPIA.-

FDO) REINA
DOMÍNGUEZ
HUMAR.-



Reina Domínguez Humar